



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AGENCIA CÁNTABRA
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
UNIDAD: AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA

Año 2018

Día 25 ENE 2018

Sesión ordinaria

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, a propuesta del Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria:

SE ACUERDA:

Autorizar la celebración de la **ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA AGENCIA CANTABRA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA, PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN MATERIA TRIBUTARIA DE COLEGIADOS EN PARO FIRMADO EN SANTANDER EL 17 DE MARZO DE 2016 PARA EL 2018.**

La citada Addenda será firmada por el Presidente de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 11 de la Ley de Cantabria 4/2008, de 24 de noviembre, por la que se crea la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y por el artículo 13 del Decreto 125/2008, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Autorizar y disponer un gasto por importe de 189.801,00.-€, a favor de la COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA (C.I.F.: Q-3961001-I). Este gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.01.932A.481 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el 2018, para la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y se abonará de la forma establecida en el punto quinto del citado convenio.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: REGISTRO CENTRAL DE CONVENIO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA; COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA; AGENCIA CANTABRA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

25 ENE 2018



Santander,

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo.: José María Mazón Ramos